

Núm. 303

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 20 de diciembre de 2023

Sec. V-B. Pág. 62036

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0399/2020 [CP-1673/2020-SA (ALBERCA-AYE)], con destino a riego y uso ganadero, en el término

municipal de Santiago de la Puebla (Salamanca).

Examinado el expediente incoado a instancia de Canpipork, S.L. (B37299203) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Santiago de la Puebla (Salamanca), por un volumen máximo anual de 45.411 m³, un caudal máximo instantáneo de 8,16 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,85 l/s, con destino a riego y uso ganadero, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 4 de diciembre de 2023, lo siguiente:

Anular las inscripciones que constan en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D. Gabriel Madrid Nieto con referencias PR-SA-296-126 y PR-SA-296-127.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Canpipork, S.L. (B37299203)

Tipo de uso: Riego (3 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 6 ha) y ganadero (6.000 cabezas de porcino de carne).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m3): 45.411

Volumen máximo mensual (m3): 6.803,7

Caudal máximo instantáneo (l/s): 8,16

Caudal medio equivalente(I/s): 1,85

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400052 – Salamanca

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 14 de diciembre de 2023.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A230048600-1